



La Doctrina social de la Iglesia en diálogo con...

El Desarrollo

En el 40 aniversario de Populorum Progressio
y en el 20 de Sollicitudo Rei Socialis

Ficha 9

LOS ÁMBITOS DEL DESARROLLO HUMANO. EL SENTIDO DEL DESARROLLO

Ficha 9

- **OBJETIVO**

El objetivo de esta ficha es reflexionar sobre los ámbitos fundamentales de expresión y manifestación del ser humano y lo que exigen, para que la vocación al desarrollo sea la realización del desarrollo en su plenitud.

- **ORIENTACIONES**

*El desarrollo integral abarca la totalidad de las dimensiones del ser humano. Por ello el desarrollo integral debe realizarse en todos los ámbitos del desarrollo humano: satisfacción de las necesidades, ejercicio solidario de los derechos de todos, participación de todos. Con ello estamos respondiendo a la plenitud de la vocación del ser humano y, como dice *Octogesima Adveniens* 22, a la igualdad y la participación como pilares fundamentales para la convivencia en un mundo globalizado, que *Pacem in Terris* denomina los pilares de la verdad y la libertad, y que son signos positivos de esperanza para un nuevo desarrollo (SRS, 26).*

Por ello, es necesario comprender (en el pensamiento y en la acción) que:

- ***la persona como sujeto del desarrollo*** nos exige tener en cuenta las capacidades, las potencialidades y los bienes, para comprender las necesidades humanas y la satisfacción de las mismas;
- ***la persona como agente del desarrollo*** nos exige tener en cuenta la calidad y el sentido personal y social de su acción, para comprender el sentido de un desarrollo que promueva el ejercicio solidario de los derechos de todos;
- ***y la persona como protagonista del desarrollo*** nos exige tener en cuenta la capacidad de decisión, el poder, sobre su vocación, para comprender la participación activa en el bien común de la humanidad.

-

Y, aunque esta ficha no pretende hacer todo el recorrido, aborda lo que la DSI pone como **fundamento** del derecho al desarrollo, así como las **condiciones** exigibles para lograrlo tanto en el ámbito económico como en el político, el social y el cultural.

1ª PARTE:

IDEAS CLAVE DEL TEMA



“La Iglesia propone lo que ella posee como propio: una visión global del hombre y de la humanidad” (PP 13).

- Ordenar las necesidades y *el modo de satisfacerlos*, según una justa jerarquía de valores, de manera que la posesión de las cosas sea para el hombre un medio de crecimiento, y no de alienación.
- El sentido del desarrollo se realiza cuando los pueblos pobres participan de los bienes, hacen fructificar su capacidad de trabajo, y contribuyen así un mundo más justo y más próspero para todos.
- Se trata de fundar sobre el trabajo solidario una vida más digna, hacer crecer efectivamente la dignidad y la creatividad de toda persona, su capacidad de responder a la propia vocación y, por tanto, a la llamada de Dios.
- Es preciso ayudar a todos los seres humanos necesitados a desarrollar sus aptitudes para poder valorar mejor sus capacidades y recursos.
- Los pobres exigen el derecho a participar y gozar de los bienes materiales y a hacer fructificar su capacidad de trabajo, creando así un mundo más justo y próspero para todos, una sociedad basada en el trabajo libre, en la empresa y en la participación.

1. UNA CONCEPCIÓN ADECUADA DEL HOMBRE Y DE SU VERDADERO BIEN

Las necesidades y los modos de satisfacerlas han de ser guiadas por la imagen integral del hombre y por el respeto a todas las dimensiones de su ser.

- La verdad sobre Dios y sobre el hombre es la primera condición de la libertad. Le permite ordenar las necesidades y *el modo de satisfacerlos* según una justa jerarquía de valores, de manera que la posesión de las cosas sea para él un medio de crecimiento, porque el hombre en el que prevalece el tener, no puede ser libre y queda alienado (CA, 41).

La alienación se verifica en el consumo, cuando el hombre se ve implicado en una red de satisfacciones falsas y superficiales, en vez de ser ayudado a experimentar su personalidad auténtica y concreta. Por ello la alienación se supera regulando *el modo de satisfacer* las necesidades particulares y secundarias, que deben subordinarse a las principales y auténticas (CA, 41)



- El sentido del desarrollo exige abandonar una mentalidad que considera a los pobres —personas y pueblos— ávidos de consumir lo que otros han producido. Esa mentalidad se contrapone con la exigencia de los pueblos pobres al derecho a participar y gozar de los bienes materiales, y a hacer fructificar su capacidad de trabajo, creando así un mundo más justo y próspero para todos (CA 28).



No se trata solamente de elevar a todos los pueblos al nivel del que gozan hoy los países más ricos, sino de fundar sobre el trabajo solidario una vida más digna, hacer crecer efectivamente la dignidad y la creatividad de toda persona, su capacidad de responder a la propia vocación y, por tanto, a la llamada de Dios (CA, 29).

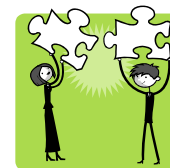
necesidades

- Signos positivos del mundo contemporáneo son la creciente conciencia de solidaridad de los pobres entre sí, así como también sus iniciativas de mutuo apoyo y su afirmación pública en el escenario social, no recurriendo a la violencia, sino presentando sus carencias y sus derechos (SRS, 39). Por encima de la lógica de los intercambios, existe algo que es debido al hombre porque es hombre, en virtud de su eminente dignidad. Este algo debido conlleva inseparablemente la posibilidad de sobrevivir y de participar activamente en el bien común de la humanidad (CA 34).



Es preciso ayudar a todos los seres humanos necesitados a conseguir los conocimientos, a entrar en el círculo de las interrelaciones, a desarrollar sus aptitudes para poder valorar mejor sus capacidades y recursos (CA, 34). A un sistema que asegura el predominio absoluto del capital, la posesión de los medios de producción y la tierra, respecto a la libre subjetividad del trabajo del hombre, se debe oponer, como modelo alternativo, una sociedad basada en el trabajo libre, en la empresa y en la participación (CA 35).

2ª PARTE: LEER PP y SRS EN LOS ACTUALES ESCENARIOS



“Una nueva voz para nuestra época” (PP 47).

1. PENSÁBAMOS AYER ...

CA, 36 (Lectura de referencia)

“En el mundo, donde surgen y se delimitan nuevas necesidades, se da siempre una concepción más o menos adecuada del hombre y de su verdadero bien. A través de las opciones de producción y de consumo se pone de manifiesto una determinada cultura, como concepción global de la vida. De ahí nace el fenómeno del consumismo.

Al descubrir nuevas necesidades y nuevas *modalidades para su satisfacción*, es necesario dejarse guiar por una imagen integral del hombre, que respete todas las dimensiones de su ser y que subordine las materiales e instintivas a las interiores y espirituales. Por el contrario, al dirigirse directamente a sus instintos, prescindiendo en uno u otro modo de su realidad personal, consciente y libre, se pueden crear hábitos de consumo y estilos de vida objetivamente ilícitos y con frecuencia incluso perjudiciales para su salud física y espiritual.

El sistema económico no posee en sí mismo criterios que permitan distinguir correctamente las nuevas y más elevadas *formas de satisfacción* de las nuevas necesidades humanas, que son un obstáculo para la formación de una personalidad madura”..

2. LAS PREGUNTAS Y LAS REFLEXIONES DE HOY

Hay que hacer frente a la limitación que implica un modelo de sociedad centrada en y para el crecimiento, y al límite que esto pone a un desarrollo centrado en la persona. Por lo que es necesario reflexionar sobre los criterios que rigen la forma de satisfacer las necesidades, que deben responder a una concepción adecuada del bien de la persona y promover todas las dimensiones de su ser (CA, 36)

Para trabajar individualmente y en grupo

- ¿Por qué en nuestra sociedad se reducen las necesidades a las materiales entendidas como carencias y se identifican con los deseos?
- ¿Por qué se produce la pérdida del sentido social y solidario de la persona?
- ¿Qué relación tiene esta pérdida con el modelo de desarrollo / crecimiento que está vigente en nuestra sociedad?
- ¿Qué efectos tiene que las personas se queden como un elemento de la sociedad o como meros consumidores?

- *Puesta en común.*

3. IDEAS PARA PROFUNDIZAR Y ENRIQUECER LA REFLEXIÓN



"Hoy los hombres y mujeres desean sobremanera *liberarse de la necesidad y del poder ajeno*. Pero esta liberación comienza por la libertad interior, que cada quien *debe recuperar de cara a sus bienes y a sus poderes*. No llegarán a ella si no es por medio de un amor que trascienda a la persona y, en consecuencia, cultive dentro de sí el hábito del servicio. De otro modo, como es evidente, aun las ideologías más revolucionarias no desembocarán más que en un simple cambio de amos; instalados a su vez en el poder, estos nuevos amos se rodean de privilegios, limitan las libertades y consienten que se instauren otras formas de injusticia" (OA, 45).

Un nuevo modelo de desarrollo necesita establecer una nueva relación:

- entre necesidades y carencias → las necesidades, las capacidades y los bienes;
- entre sujetos y objetos → dimensión social, ejercicio solidario de los derechos;
- entre capacidades y poder → participación, responsabilidad activa.

Esto obliga a proponer una nueva concepción de las necesidades, del sentido y de la participación o poder de los sujetos.

1. Una visión de las necesidades que nos dé:

→ una nueva comprensión de los bienes;

→ y una relación entre bienes-necesidades que nos proporcione una nueva comprensión del enriquecimiento-empobrecimiento humano; o sea, del proceso de personalización.

- Para satisfacer nuestras necesidades utilizamos determinados bienes, pero no hay una relación directa necesidades – bienes. Eso se produce cuando identificamos las "necesidades" con los "deseos", lo cual produce un poder ilimitado sobre los bienes para la "satisfacción" de los deseos.
- Pero si sabemos distinguir entre necesidades y deseos, podremos distinguir entre las necesidades y los bienes para satisfacerlas. Distinguiendo la necesidad del deseo, caemos en la cuenta de que las necesidades no son ilimitadas, sino muy concretas; son exactamente "lo que nos hace humanos a los humanos". Por ello, las necesidades son la expresión de la propia naturaleza del ser humano.
- Podemos señalar como necesidades humanas fundamentales: subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, creación, ocio, identidad y libertad.



Conviene señalar tres cosas:

- 1.** Todas las necesidades son necesidades humanas, y por ello no es antes el "comer", *el pan*, y luego "lo demás", *la palabra*; sino que la satisfacción de una necesidad ayuda a las demás, y viceversa, la insatisfacción de una influye negativamente en las demás.
 - 2.** Los bienes no son únicamente los bienes convencionales equiparados a los materiales, sino igualmente los bienes relacionales, no convencionales, creativos, que son inmateriales.
 - 3.** Finalmente, nunca se produce una relación directa entre las necesidades y los bienes con que satisfacerlas, pues siempre existe y existirá una diversidad de formas, modos y maneras de satisfacer las necesidades. En consecuencia, además de las necesidades y de los bienes, hay que tener en cuenta la mediación de un tercer aspecto: los satisfactores. Por ello, la relación necesidades – bienes siempre está mediada por formas históricas y culturales según las distintas sociedades. En cada sociedad hay distintas formas de ser, tener, hacer y estar en la satisfacción de las necesidades.
- Una nueva relación entre bienes / necesidades nos debe proporcionar una nueva comprensión del 'enriquecimiento / empobrecimiento' humano, del proceso de personalización. Y esto es debido particularmente al tipo de satisfactores que se utilicen en la relación necesidades – bienes; en concreto cuando se utilizan satisfactores sinérgicos, que dinamizan la satisfacción de las necesidades y convierten a las propias necesidades en potencialidades, o sea, en motor de su satisfacción.

2. Una comprensión del sentido que nos dé:

→ una nueva comprensión de la dimensión social ('socialidad') del ser humano;

→ y una nueva relación derechos-deberes / ciudadanía-sociedad que nos proporcione una nueva comprensión de la integración social.

- Una nueva comprensión de los derechos sociales, del significado social de la ciudadanía y de las relaciones de las sociedades con las personas, el ejercicio de sus derechos, y de las personas con las sociedades, y el ejercicio de sus deberes. Esa relación derechos-deberes, entre ciudadanía-sociedad nos proporciona una nueva comprensión del proceso de 'socialización con sentido' (de integración social).
- Las relaciones sociales deben aportar a los seres humanos formas de vida que tengan un sentido de pertenencia, no reduciéndola a poder tener acceso al mercado (trabajar / consumir) y seguir las normas de 'individualismo ciudadano' en tanto miembros de una ciudad (de un estado) que regula la convivencia y la cultura social.
- Una visión que reduce la visión del desarrollo a la dimensión económica, considera que esos dos mecanismos constituyen el objetivo del desarrollo y la integración social. Pero esto olvida los "mundos vitales" y todos los elementos de 'sentido', y reduce a los sujetos a su rol en el mercado (trabajo-consumo) y en el estado (súbditos). Si desaparece la "subjetividad social" las personas quedan reducidas a objeto en la producción y el consumo, y a objeto-súbdito del estado.

- Esto nos lleva a revisar la dimensión cultural del desarrollo y de la sociedad y los valores que la constituyen, donde los bienes espirituales deberían ejercer una primacía, y convertirse en la referencia para la integración y la cohesión de la sociedad, según ha señalado *Pacem in Terris*, 36:

“La sociedad humana (...) tiene que ser considerada, ante todo, como una realidad de orden principalmente espiritual: que impulse a los hombres, iluminados por la verdad, a comunicarse entre sí los más diversos conocimientos; a defender sus derechos y cumplir sus deberes; a desear los bienes del espíritu; a disfrutar en común del justo placer de la belleza en todas sus manifestaciones; a sentirse inclinados continuamente a compartir con los demás lo mejor de sí mismos; a asimilar con afán, en provecho propio, los bienes espirituales del prójimo. Todos estos valores informan y, al mismo tiempo, dirigen las manifestaciones de la cultura, de la economía, de la convivencia social, del progreso y del orden político, del ordenamiento jurídico y, finalmente, de cuantos elementos constituyen la expresión externa de la comunidad humana en su incesante desarrollo”.



3. Una comprensión de la capacidad de apoderarse de su propio desarrollo que nos dé:

→ una nueva comprensión de la *participación* y la *responsabilidad activa*;

→ y una nueva relación participación activa / dominación que nos proporcione una nueva comprensión del desarrollo humano.

- Una nueva comprensión de su participación como responsabilidad activa de su poder, de los 'poderes' / 'potencias' sociales, como dominación de los medios, recursos, contextos y procesos.

“La dignidad de persona, propia de cada ser humano, exige que éste actúe consciente y libremente. Para ello en las relaciones de convivencia los derechos se ejercen, los deberes se cumplen, las mil formas de colaboración se realizan especialmente en virtud de decisiones personales; es decir, tomadas por convicción, por propia iniciativa, con actitud de responsabilidad, y no por la fuerza de la coerción o de presiones que vienen principalmente desde fuera. Porque una sociedad que se apoye sólo en la razón de la fuerza ha de calificarse de inhumana. En ella, efectivamente, los hombres se ven privados de su libertad, en vez de sentirse estimulados por el contrario, al progreso de la vida y al propio perfeccionamiento” (PT 34).

- La actuación consciente y libre exige, al mismo tiempo que hace posible, una nueva comprensión de las capacidades como fundamento del desarrollo humano y de construcción compartida del espacio humano.
- Por eso todos los seres humanos deben ejercer su potencia social. Su poder, como 'activos sociales', les otorga un rol creador, pues su participación en la sociedad es considerada como una participación en la construcción de la polis, y su aportación a la creación del espacio humano es considerado como una aportación dinámica, propia de sujetos y no de simples súbditos; "ciudadanía activa".
- Por ello, capacidades, participación, responsabilidad activa, son expresión de la necesidad del ser humano de apoderarse de sus propias condiciones de desarrollo y de su participación en el desarrollo de la comunidad.



3ª PARTE: IMPLICACIONES PARA LA ACCIÓN HOY



“Porque si el desarrollo es el nuevo nombre de la paz, ¿Quién no querrá trabajar con todas sus fuerzas para lograrlo?” (PP 86)

Es necesaria una antropología en la que la persona es "sujeto autónomo de decisión moral, que es quien edifica el orden social" (CA, 13), y una nueva manera de desarrollo humano a nivel personal y social: necesidades, sentido personal y social, y las capacidades de los sujetos para activar su potencia social y su participación como protagonistas.

Esta tarea es una exigencia de la dignidad del ser humano (la verdad de la persona) y de la participación responsable (la libertad de la persona).

Hará falta:

1. Proponer la satisfacción de las necesidades, sin condicionar unas a otras, con un horizonte que vaya de "menos humanas a más humanas hasta una plenitud integral de las mismas", y que suponga:
 - la aceptación de las necesidades integrales,
 - la comprensión de las necesidades también como potencialidades,
 - y la diferenciación entre necesidades y deseos.

2. Construir una sociedad solidaria que promueva los derechos de todos, especialmente, de los más débiles, para alcanzar el bien común.
3. Impulsar la decisión personal como sujeto autónomo de decisión moral, para edificar un orden social basado en la participación autónoma de la persona.

Se trata de que, individualmente y en grupo, nos propongamos pasar de la reflexión a la acción. Y, para ello, habrá que:

- Invitar a la crítica reflexiva y razonada de nuestra realidad cultural, social, económica y política.
- Proponer valores que afirmen y recuperen el protagonismo de las personas en la actividad económica, política y cultural.
- Desarrollar pistas positivas y creativas que, a partir de cada uno y de la comunidad, ofrezcan modelos de comportamiento y opciones que nos permitan crecer en humanidad.



La Doctrina social de la Iglesia en diálogo con....

El Desarrollo

- **Coordinador de la Serie:**
Juan Souto Coelho.
- **Autor**
Víctor Renes Ayala
- **Con la Colaboración del Equipo de Trabajo Permanente del Instituto Social León XIII**
Fernando Fuentes Alcántara
Juan Manuel Díaz Sánchez
Rosario Morales Arias
Manuel Álvarez Rico
José Manuel Gutierrez Díaz
Pablo Souto Aguado
- **Diseño y Maquetación:**
Pablo Souto Aguado

